



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

No. GS-2025 - 055006-^{DETET} / ARLOF-GRULO-29.25

Villavicencio, 08 de mayo de 2025

Señora subteniente
ISABELLA RENGIFO RENGIFO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)
Calle 15 No. 15ª-33 del Barrio el Estero
Villavicencio.

Asunto: evaluación técnica proceso MINIMA CUANTIA PN UPRES META MIC 093 2026

Respetuosamente me permito enviar a mi teniente, la evaluación realizada al proceso de mínima cuantía del asunto, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META"**, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 093 2026**, se procede a realizar la verificación de la propuesta de menor oferta con el fin de ser evaluada, así:

No	ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	-----

El señor Intendente **CARLOS ARTURO INFANTE PICO**, realiza la verificación técnica de la oferta presentada por el oferente **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S**, NIT: 900.625.096-4

EVALUACIÓN FICHA TÉCNICA.

Por parte de la señora **GINA PAHOLA LOZANO DUARTE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.410.034 expedida en Villavicencio, representante legal de la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S**. NIT: 900.625.096-4, presenta el anexo, de fecha 04/05/2026, mediante el cual deja entrever el cumplimiento a las condiciones técnicas específicas, razón por la cual se procede a verificar las condiciones técnicas, así:

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES			
No.	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia en proyectos con objetos iguales o similares al presente objeto contractual, la cual será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas o privadas, dichas certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Nombre o razón social de contratante.✓ Nombre o razón social del contratista.✓ Objeto del contrato.✓ Lugar de ejecución del contrato.✓ Número del contrato.	NO CUMPLE	El oferente no anexa y ni relaciona ningún soporte o antecedente de contratos anteriores realizados que acrediten experiencia en proyectos con objetos iguales o similares al presente objeto contractual

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. <p>No se admiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificaciones de Subcontrataciones ✓ No se acepta auto certificaciones. ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc. ✓ Copias de Contratos. <p>Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.</p> <p>Por otra parte, cuando la experiencia de un proponente corresponda a contratos como integrante de un contratista plural, (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</p> <p>Por lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta.</p>		
--	--	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES			
No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO: el oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos en la prestación del servicio	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá certificar mediante documento escrito que cuenta los recursos logísticos, humanos para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE	Presenta certificación de capacidad administrativa y operacional del 04/05/2026, firmado por la representante legal de la empresa.
2	El proponente mediante certificación firmada por el representante legal, debe manifestar que los elementos a suministrar tienen garantía de mínimo SEIS (6) MESES; contados a partir de la entrega en el almacén de la Unidad Prestadora en Salud Meta.	NO CUMPLE	No presenta certificación
3	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el contratista.	CUMPLE	En el formato de especificaciones técnicas la representante legal manifiesta cumplir con todas las condiciones técnicas mínimas para el objeto del contrato.
4	El costo de envío y demás gastos que haya lugar, para la entrega de los elementos serán asumidos por el contratista.	CUMPLE	En el formato de especificaciones técnicas la representante legal manifiesta cumplir con todas las condiciones técnicas mínimas para el objeto del contrato.
5	El CONTRATISTA , designará un funcionario quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se deriven de la prestación del servicio objeto del contrato que llegare a suscribirse.	CUMPLE	En el formato de especificaciones técnicas la representante legal manifiesta cumplir con todas las condiciones técnicas mínimas para el objeto del contrato.
6	OPCION DE CAMBIO: El contratista realizará cambio del elemento en caso de presentar falla, imperfección, o que no cumpla a cabalidad con lo demandado; dentro de los 3 días hábiles siguientes al requerimiento; la devolución, entrega y puesta en funcionamiento del elemento de recambio será	CUMPLE	En el formato de especificaciones técnicas la representante legal manifiesta cumplir con todas las condiciones técnicas mínimas para el objeto del contrato.

	asumido por el contratista.		
7	STOCK DE INVENTARIOS El oferente mediante certificación firmada debe manifestar que cuenta con un stock de insumos, para la entrega de los mismos con el fin de garantizar la adquisición y entrega oportuna.	NO CUMPLE	No presenta certificación
8	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N.º. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Por lo cual el OFERENTE deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación: 1. Registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Diligenciamiento del FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.	CUMPLE	El proponente presenta formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del 04/05/2026, firmado por la representante legal de la empresa.
9	El oferente deberá diligenciar la declaración de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el representante legal de la entidad.	CUMPLE	El proponente presenta declaración de inhabilidades e incompatibilidades, del 04/05/2026, firmado por la representante legal de la empresa.
10	<u>Confidencialidad e integridad de la información institucional:</u> Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	CUMPLE	El proponente presente formulario acuerdo de confidencialidad del 04/05/2026, firmado por la representante legal de la empresa.
11	<u>Cláusula de Confidencialidad:</u> Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como	CUMPLE	El proponente presente formulario acuerdo de confidencialidad del 04/05/2026, firmado por la representante legal de la empresa.

conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	
---	--

CONCLUSION:

Finalizada la evaluación Técnica, del proceso de mínima cuantía **PN UPRES META MIC 093 2026**, el oferente **NO CUMPLE**, con la documentación requerida dentro de la invitación pública.

Por último, declaro que no tengo ninguna vinculación laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas mis actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios de los procesos contractuales.

Atentamente,


Intendente jefe **CARLOS ARTURO INFANTE PICO**
Verificación Técnica

Calle 15 No 15ª-33 av. los maracos barrio el estero.
demet.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA